

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

41799 *Anuncio de la Notaría de don Carlos Toledo Romero, sobre Subasta en Procedimiento Extrajudicial.*

Yo, Carlos Toledo Romero, Notario de Punta Umbría, del Ilustre Colegio de Sevilla, con despacho en Avenida de Andalucía número 2 de Punta Umbría, (Huelva):

Hago saber: Que ante mí se tramita el Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria número de expediente 4/07/2011-lopa en el que figura como Acreedora doña María-Alejandra Lopa Álvarez, mayor de edad, soltera, arquitecto, vecina de Corrales-Aljaraque (Huelva), domiciliada en calle San Juan, número 26, con D.N.I. y N.I.F. número 48911625-D y como Deudora "Junta de compensación del plan parcial número ocho, nuevo corrales, de las normas subsidiarias del municipio de Aljaraque" con domicilio sito en Aljaraque, Corrales, Plaza Rutherford s/n.

Y que procediendo la Subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primero. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Carlos Toledo Romero, sita en Punta Umbría, (Huelva), Avenida de Andalucía número dos.

Segundo. Día y Hora. Se señala la primera subasta y tendrá lugar el día veintiséis de enero de 2012 a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día veintinueve de febrero de 2012 a las diez horas; y la tercera subasta, en su caso, el día veintiséis de marzo de 2012, a las diez horas.

Para el caso de celebrarse la tercera subasta por postura inferior al tipo de la segunda, el dueño de la finca, el acreedor que no hubiese sido rematante o un tercero autorizado por ellos, podrá mejorar la postura en el término de cinco días.

En este caso, conforme al artículo 236 g.7 del Reglamento Hipotecario, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día tres de abril de 2012 a las diez horas.

En este caso, celebrada la tercera subasta por postura inferior al tipo de la segunda, sirve este anuncio de notificación al dueño de la finca y al el acreedor que no hubiese sido rematante de su derecho a mejorar la postura en el término de cinco días desde la fecha de la tercera subasta, por sí o por un tercero por ellos autorizado.

Tercero. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad que se consigna en la descripción de las fincas reseñada a continuación; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción atipo.

Cuarto. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en la Notaría (o en la cuenta corriente de subastas, número 2103 0563 40

0019610276 abierta en UNICAJA Sucursal de Punta Umbría) una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por ciento del tipo de la segunda subasta.

Quinto. Documentación y Advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes, y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexto. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Séptimo. Para el caso de que la notificación por correo certificado con aviso de recibo al titular de la última inscripción de dominio del lugar día y hora fijados para las subastas, conforme al artículo 236f.5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa, servirá el presente anuncio y su publicación en el Ayuntamiento y Registro de la Propiedad, y en los correspondientes Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada dicha notificación.

Fincas objeto de la subasta sitas en urbanización plan parcial ocho de nuevo corrales, Aljaraque.

Primero. Ciento cincuenta y tres. Plaza de Garaje en planta de sótano número ochenta, con acceso rodado a través de rampa desde el interior del conjunto, y peatonal mediante escaleras y ascensores desde la zona interior común de dicho conjunto.

Tiene una superficie útil de Catorce metros y treinta y ocho decímetros cuadrados.

Linda: mirando desde la zona de maniobra de vehículos- frente, dicha zona; por la derecha, con plaza de garaje número ochenta y uno; izquierda, con paso de peatones, y fondo, con muro del edificio.

Coefficientes: 0,90 por ciento respecto a la total edificación, y 0,4 5 por ciento con respecto a la comunidad de garajes y trasteros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Punta Umbría, al tomo 2.468, libro 204 de Áljaraque, folio 147, finca 14.704, por la primera.

Se tasó a efectos de subasta en dieciséis mil ciento ochenta euros.

Segundo. Ciento cincuenta y cuatro. Plaza de garaje en planta de sótano número ochenta y uno, con acceso rodado a través de rampa desde el interior del conjunto, y peatonal mediante escaleras y ascensores desde la zona interior común de dicho conjunto.

Tiene una superficie útil de quince metros y trece decímetros cuadrados.

Linda: Mirando desde la zona de maniobra de vehículos, frente, dicha zona; por la derecha, con plaza de garaje número ochenta y dos; izquierda, la número ochenta, y fondo, con muro del edificio.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Punta Umbría, al tomo 2.468, libro 204 de Áljarque, folio 149, finca 14.706, por la primera.

Se tasó a efectos de subasta en dieciséis mil ciento ochenta euros.

Tercero. Ciento cincuenta y cinco. Plaza de garaje en planta de sótano numero ochenta y dos, con acceso rodado a través de rampa desde el interior del conjunto, y peatonal mediante escaleras y ascensores desde la zona interior común de dicho conjunto.

Tiene una superficie útil de Quince metros y setenta y dos decímetros cuadrados.

Linda: mirando desde la zona de maniobra de vehículos- frente, dicha zona; por la derecha, con plaza de garaje número ochenta y tres; izquierda, la número ochenta y uno, y fondo, con muro del edificio.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Punta Umbría, al tomo 2.468, libro 204 de Aljarque, folio 151, finca 14.708, por la primera.

Se tasó a efectos de subasta en dieciséis mil ciento ochenta y dos euros y treinta y cuatro céntimos.

Cuarto. Ciento cincuenta y seis. Plaza de garaje en planta de sótano numero ochenta y tres, con acceso rodado a través de rampa desde el interior del conjunto, y peatonal mediante escaleras y ascensores desde la zona interior común de dicho conjunto.

Tiene una superficie útil de Catorce metros y veintisiete decímetros cuadrados.

Linda: mirando desde la zona de maniobra de vehículos- frente, dicha zona; por la derecha, con pasillo de acceso a esta planta; izquierda, plaza de garaje número ochenta y dos; y fondo, con muro del edificio.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Punta Umbría, al tomo 2.468, libro 204 de Aljarque, folio 153, finca 14.710, por la primera.

Se tasó a efectos de subasta en dieciséis mil ciento ochenta euros.

Punta Umbría, 12 de diciembre de 2011.- El Notario, don Carlos Toledo Romero.

ID: A110092666-1